UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN DEL CONSEJO UNIVERSITARIO

Nº 4383 -2024-UNSCH-CU

Ayacucho, 06 DIC 2024

VISTOS:

El Proveído Nº 3405-2024-R y el Memorando Nº 1341-2024-UNSCH-R del Rectorado, el Memorando Nº 2923-2024-UNSCH-OPP de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, el Memorando Nº 1076-2024-UNSCH-OPP-UPM de la Unidad de Planeamiento y Modernización y el Memorando Nº 2893-2024-UNSCH-DIGA/URRHH de la Unidad de Recursos Humanos de la Dirección General de Administración sobre designación del Director de Administración II de la Oficina de Gestión de la Calidad, Licenciamiento y Acreditación; y

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con el artículo 77º del Reglamento de la Ley de la Carrera Administrativa, aprobado por Decreto Supremo Nº 005-90-PCM, la designación consiste en el desempeño de un cargo de responsabilidad directiva o de confianza por decisión de la autoridad competente en la misma o diferente entidad; en este último caso se requiere del conocimiento previo de la entidad de origen y del consentimiento del servidor. Si el designado es un servidor de carrera, al término de la designación reasume funciones del grupo ocupacional y nivel de carrera que le corresponda en la entidad de origen. En caso de no pertenecer a la carrera, concluye su relación con el Estado;

Que, a través del Memorando Nº 1341-2024-UNSCH-R, de fecha 21 de noviembre de 2024, el Rectorado ha presentado la propuesta de designación del Mtro. Jorge Adalberto Málaga Juárez en el cargo de confianza de Director de Administración II, Nivel F-4, de la Oficina de Gestión de la Calidad, Licenciamiento y Acreditación de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga;

Que, a través del Memorando N° 1076-2024-UNSCH-OPP-UPM, de fecha 27 de noviembre de 2024, la Unidad de Planeamiento y Modernización de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto ha emitido la opinión técnico-presupuestal para la designación en dicho cargo de confianza;

Que, resulta necesario designar al Mtro. Jorge Adalberto Málaga Juárez en el cargo de confianza de Director de Administración II, Nivel F-4, de la Oficina de Gestión de la Calidad, Licenciamiento y Acreditación de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga, en el marco de la normatividad de la materia;

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 59º, numeral 59.14 de la Ley Universitaria Nº 30220, el artículo 8º, numeral 8.1 de la Ley Nº 31953, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2024, el artículo 1º de la Ley Nº 31419, Ley que establece disposiciones para garantizar la idoneidad en el acceso y ejercicio de la función pública de funcionarios y directivos de libre designación y remoción, el artículo 270º, numeral 11 del Estatuto de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga y estando a lo acordado por el Consejo Universitario, en sesión de fecha 03 de diciembre de 2024;

El Rector, en uso de las facultades que le confiere la ley;

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN DEL CONSEJO UNIVERSITARIO

Nº 4383 -2024-UNSCH-CU

RESUELVE:

Artículo 1º.- DESIGNAR, a partir del 04 de diciembre de 2024, al Mtro. JORGE ADALBERTO MÁLAGA JUÁREZ en el cargo de confianza de Director de Administración II, Nivel F-4, de la Oficina de Gestión de la Calidad, Licenciamiento y Acreditación de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga (Registro AIRHSP Nº 001200).

Artículo 2º.- DISPONER la publicación de la presente resolución en el Portal Institucional de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Dr. ANTONIO JERÍ CHÁVEZ
Rector

Abog. YURI WALTER VEGA JAIME
Secretario General

Distribución:

Rectorado
Vicerrectorados
Facultades
Escuela de Posgrado
Órgano de Control Institucional
Dirección General de Administración
Oficina de Planeamiento y Presupuesto
Oficina de Asesoría Jurídica
Oficina de Gestión de la Calidad, Licenciamiento y Acreditación
Oficina de Comunicación e Imagen Institucional
Oficina de Tecnologías de la Información (Portal de Transparencia)
Unidad de Planeamiento y Modernización
Unidad de Contabilidad
Unidad de Tesorería
Unidad de Abastecimiento
Unidad de Recursos Humanos
File personal
Interesado
Archivo

YWVJ/oegj